Outlook

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_DE_APROBACION_POLIZA_CTO_6289409_ACT_VIG_LIQ-DEXON_SOFTWARE_SAS_BIC

Desde GLORIA ADRIANA CHAPARRO PINZON <gchaparro@educacionbogota.gov.co>
Fecha Jue 02/07/2026 16:23
Para ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

4 archivos adjuntos (1 MB)
3) MEMORANDO OF.pdf; 4) FORMATO POLIZAS.pdf; 5) POLIZAS.pdf; CAP_CTO_6289409_ACT_VIG_LIQ-DEXON_SOFTWARE_SAS_BIC.docx;

¡Cordial Saludo Doctora Ana María!

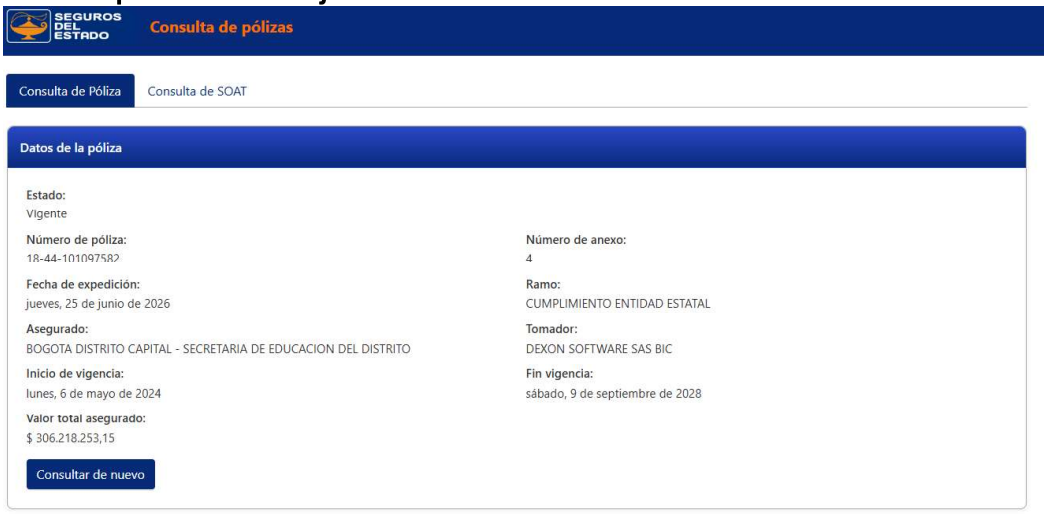
De manera atenta remito CAP y póliza del **Contrato Prestación Servicios CO1.PCCNTR.6289409 del 6 de mayo de 2024**, suscrito con **DEXON SOFTWARE SAS BIC** con NIT. 830.023.735-5, expedida para amparar la actualización de vigencias para trámite de liquidación, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada, para su aprobación, según solicitud de radicado **I-2026-81571 de fecha 01 de julio de 2026**.

La garantía se encuentra en flujo de aprobación en plataforma SECOP II.

Una vez la póliza quede aprobada realizaré el cargue de la documentación en SharePoint, se remitirá a la supervisión del contrato.

Adicionalmente, la póliza fue validada con la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** como se evidencia en la captura de pantalla:

Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101097582 Anexo: 4
Fecha Expedición: 25 de junio de 2026



Cordialmente,

Gloria Adriana Chaparro Pinzón
Profesional Universitario (E)
Oficina de Contratos
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
gchaparro@educacionbogota.gov.co
Bogotá, Colombia

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA			
No. Radicación:		Código Depende.	-Consecutivo
FECHA:	/ /		

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: **LUZ DARY VARGAS SUÁREZ** — Aprobación: SECOP II
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

DE: **ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS**
Jefe Oficina de Contratos

REFERENCIA: Contrato Prestación Servicios CO1.PCCNTR.6289409 del 6 de mayo de 2024
Proceso de Contratación: SED-OTIC-CD-002-2024.
DEXON SOFTWARE SAS BIC
NIT. 830.023.735-5

FECHA DE APROBACION: 02 de julio de 2026

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** la garantía constituida en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la actualización de vigencias para trámite de liquidación, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en la póliza allegada y cargada en la plataforma SECOP II y en SharePoint.

RADICADO:	I-2026-81571 de fecha 01 de julio de 2026
FECHA DE CORRECCIÓN O AJUSTE:	N/A
GARANTE O ASEGURADOR:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
AFIANZADO O TOMADOR	**DEXON SOFTWARE SAS BIC**
GARANTIAS:	Póliza de Cumplimiento No. 18-44-101097582 Anexo: 4 Fecha Expedición: 25 de junio de 2026

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución del Contrato se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

Adicionalmente, se recuerda que es obligación del supervisor verificar que se actualicen las garantías del contrato en cada modificación contractual y allegarlas oportunamente a la Oficina de Contratos.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

Elaboró: Gloria Adriana Chaparro Pinzón - Profesional Universitario -Of de Contratos
Original: Archivo Expediente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	Código Depende. -Consecutivo
FECHA:	/ /

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía	CO1.WRT.20149236
Referencia de la garantía	
Estado	Aprobado
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO SA
Número de póliza	18-44-101097582
Tomador	DEXON SOFTWARE SAS BIC
Beneficiario	BOGOTA DISTRITO CAPITAL- SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	136.097.001,40 COP	9/09/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	34.024.250,35 COP	9/09/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	136.097.001,40 COP	9/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA 101097582-4.pdf	POLIZA 101097582-4.pdf	Descargar	Detalle

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

Radicado Nº I-2026-81571
Fecha: 01-07-2026 - 12:43
Folios: 1 Anexos:
Radicador: SHEILA PATRICIA TORRES GARCIA - 1700
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: E6JZB

PARA: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE: LUZ DARY VARGAS SUÁREZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

ASUNTO: Remisión Ampliación Póliza Liquidación Contrato No CO1.PCCNTR. 6289409_2024 DEXON SOFTWARE SAS BIC NIT 830.023.735-5

De manera atenta, se remite el Formato de Solicitud de Aprobación de Pólizas junto con la Póliza No. 18_44_101097582 Anexo No. 04, correspondiente al amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, con el fin de adelantar su revisión y aprobación, en el marco de la liquidación del Contrato No. 6289409_2024, suscrito con DEXON SOFTWARE SAS BIC con NIT 830.023.735-5

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en los Estudios Previos, específicamente en la Cláusula Veintitrés Liquidación del Contrato.

El objeto del contrato corresponde a: PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO REMOTO EN MODALIDAD SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE), Y EL DERECHO DE USO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DEXON, QUE SOPORTA LA OPERACIÓN DE LA MESA DE SERVICIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO - SED.

Quedamos atentos a su amable revisión.

Cordialmente

LUZ DARY VARGAS SUÁREZ
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Anexo: Seis(06) Folios

Elaboro: Sheila P Torres Garcia – Contratista OTIC Sheila p Torres
Revisó: Rocío del Pilar Acosta Lozano – Profesional Universitaria
Aprobó: Carlos López Diaz - Contratista OTIC

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

En mi calidad del Supervisor del contrato **No.CO1.PCCNTR.6289409**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Manual de Supervisión de la entidad y en el procedimiento de aprobación de pólizas, me permito solicitar a la Oficina de Contratos la verificación y aprobación de las garantías presentadas por el contratista, de conformidad con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente.

1. Información básica del contrato

Dato	Información
Número del contrato	No.CO1.PCCNTR.6289409
Fecha de suscripción del contrato	03 de mayo del 2024
Plataforma	SECOP II
Contratista	DEXON SOFTWARE SAS BIC
Supervisor / Interventor	MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Fecha de recepción de las garantías SED	30 de junio de 2026
Tipo de garantías que se remiten para aprobación	Actualización de garantías para cubrir el plazo de liquidación del contrato

2. Verificación realizada

El suscrito Supervisor / Interventor deja constancia de que revisó las garantías aportadas por el contratista y verificó que cumplen con lo establecido en el contrato y la normatividad vigente, conforme a la siguiente información:

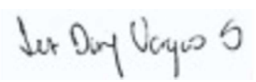
Beneficiario	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL NIT 899999619
Tomador	DEXON SOFTWARE SAS BIC NIT 830.023.735-5
Asegurado	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION O SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITO CAPITAL NIT 899999619

Amparo	Vigencia (Desde - Hasta)	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2024 – 09/09/2026	$ 136.097.001,40
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES	06/05/2024 – 09/09/2028	$ 34.024.250,35
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/05/2024 – 09/03/2024	$ 136.097.004,40

Se deja constancia de que las pólizas o garantías se encuentran cargadas en SECOP II, se adjuntan al presente documento, en la medida en que se trata de un contrato de SECOP II.

Así mismo, se deja constancia que la supervisión actual MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ - jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, quien tomó posesión el día 20 de enero de 2025 según consta en el acta N°. 045, adelanta solo las gestiones del trámite de liquidación con los documentos que reposan en la carpeta principal del presente acuerdo de voluntades y demás información verificada.

Nombre: LUZ DARY VARGAS SUÁREZ (E)
Cargo: Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Firma: _____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101097582	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	06	2026	06	05	2024	00:00	09	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DEXON SOFTWARE SAS BIC	NIT: 830.023.735-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 16 A NRO. 79 - 95	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3819056

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3241000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO Y SURGIDAS DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6289409, REFERENTE A PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO REMOTO EN MODALIDAD SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE), Y EL DERECHO DE USO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE DEXON, QUE SOPORTA LA OPERACION DE LA MESA DE SERVICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO - SED.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/05/2024	09/09/2026	$136,097,001.40	$136,097,001.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/05/2024	09/09/2028	$34,024,250.35	$34,024,250.35
CALIDAD DEL SERVICIO	06/05/2024	09/03/2026	$136,097,001.40	$136,097,001.40

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN COMUNICACION DELA ASEGURADO Y PARA EFECTOS DE LIQUIDAR EL CONTRATO SE MODIFICA LA VIGENCIA AL AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****150,937.00	$ *******8,000.00	$ ******30,198.00	$ **********189,135.00	$ ******306,218,253.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101097582

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101097582	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	06	2026	06	05	2024	00:00	09	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DEXON SOFTWARE SAS BIC	NIT: 830.023.735-5

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CR 16 A NRO. 79 - 95		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3819056

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
AV EL DORADO NRO. 66 - 63		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3241000

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Ganas | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá | Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****150,937.00	$ *******8,000.00	$ ******30,198.00	$ **********189,135.00	$ ******306,218,253.15	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INSURANCE & BONDS CONSULTING AGENCI	72944	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11003613670661(3900)000000189135(96)20250506

REFERENCIA PAGO:
1100361367066-1

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHICO	18	18-44-101097582	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	06	2026	06	05	2024	00:00	09	09	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DEXON SOFTWARE SAS BIC		**NIT: 830.023.735-5**
DIRECCIÓN: CR 16 A NRO. 79 - 95	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3819056

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: AV EL DORADO NRO. 66 - 63	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3241000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101097582

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101097582, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de JUNIO de 2026

18-44-101097582

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas